



LO QUE DEBES SABER ANTES DE LA CONFERENCIA



MONULAC
MODELO DE NACIONES UNIDAS
PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

VI CONFERENCIA DEL MODELO DE
NACIONES UNIDAS PARA
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

México

2023



Índice

Preparación para la conferencia.....	3
Historia.....	3
Estructura.....	4
Las Naciones Unidas.....	4
Iniciando la investigación.....	9
El mandato, estructura y su función de su comité.....	11
Investigando su Estado u ONG.....	14
La posición de su delegación sobre los tópicos	16
Propósitos y prácticas de ser delegado o delegada.....	17
Comportamiento diplomático y decoro.....	17
Lenguaje diplomático.....	18
Aprender la reglas de procedimiento.....	18
Estrategias de negociación y construcción de consensos.....	18
Ejemplo de estrategia para debate Formal.....	19
Código de vestimenta y protocolo.....	24
Código de vestimenta.....	24
Normas de conducta y lenguaje.....	25

Preparación para la conferencia

Historia

La Organización de las Naciones Unidas, nació oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la mayoría de los 51 Estados Miembros, firmaran y ratificaran el documento fundacional de la Organización, la cual es, La Carta de la ONU (Naciones Unidas. SF). En la actualidad la organización se encuentra conformada por 193 Estados miembros, los cuales están representados en el órgano deliberante, La Asamblea General. Convirtiéndose la ONU, en el cuerpo colegiado internacional más importante y significativo de la historia del Derecho Internacional.

No obstante, para comprender el surgimiento de la organización, es necesario mencionar los antecedentes de esta, que están íntimamente relacionados con las guerras, conflictos y violaciones a los Derechos Humanos (DDHH). Por lo cual, es ineludible remontarse hasta la Primera Guerra Mundial, puesto que fue el punto en donde iniciaron a producirse diversos movimientos de paz internacional por parte de los Estados. Uno de los principales líderes en el movimiento de la paz internacional fue Woodrow Wilson, presidente de Estados Unidos en 1913, conocido por la redacción de “Los catorce puntos”; los cuales fueron la base para la formación de “La Sociedad de Naciones”. Dicha sociedad, fue el primer paso para llevar a cabo la creación de un ente que tuviera la capacidad de reunir a la comunidad internacional para tratar temas como el cese de las guerras y la paz mundial.

No mucho tiempo después de la fundación de la Sociedad de Naciones, está llegó a su fin, debido al inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1945. Al finalizar la Guerra, se vuelve a retomar el trabajo para la creación de un ente representativo para la Comunidad Internacional, el cual da surgimiento a Naciones Unidas. Como se mencionó con anterioridad, dicha organización nace cuando los Estados firman y ratifica su instrumento fundacional, La Carta de las Naciones Unidas.

En la actualidad, Las Naciones Unidas es el ente que más cuerpos legales para la protección de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ha suscrito entre sus Estados miembros (MINUG. 2021). Asimismo, Las Naciones Unidas pueden presentarse como el paradigma que cambió el mundo de guerra a un mundo de paz. De igual manera, está organización o cuerpo colegiado internacional, modificó las dinámicas de la Comunidad Internacional, pasando de la guerra a la negociación, igualdad y paz, como mecanismos de resolución de controversias internacionales.

Estructura

Las conferencias de Modelo de Naciones Unidas (MUN) se llevan a cabo anualmente en la ciudad de Nueva York y Washington, DC, desde el año 2008. Dichas conferencias se han llevado a cabo en distintos países, en donde los delegados y delegadas se esfuerzan por asistir con los conocimientos y habilidades necesarias para que su experiencia sea lo más fructífera y exitosa. Asimismo, MUN se enorgullece de tener una Secretaría voluntaria bien entrenada, con los recursos superiores para el apoyo de los participantes antes y durante cada conferencia. Sin dejar de lado que la calidad de la conferencia y su desarrollo dependen en gran parte de la preparación de las delegadas y los delegados.

La clave para tener éxito en MNU es contar con una preparación minuciosa y completa. Nuestra mayor recomendación es que todas las delegadas y todos los delegados se familiaricen con las siguientes cinco áreas de estudio. Debe tomar en cuenta que cada campo debe ser abordado en el orden propuesto, ya que ayuda a comprender de mejor manera el proceso de preparación para la conferencia:

1. Naciones Unidas: investigue la historia, estructura y las operaciones de las Naciones Unidas.
2. Antecedentes generales del país/ONG desarrolle un entendimiento básico de la historia, situación socioeconómica, política, demográfica, entre otros del país asignado u ONG.
3. Su Comité: investigue el mandato, estructura y función del Comité al que va a participar.
4. Tópicos del Comité: investigue los tópicos de Comité, leyendo la Guía de Antecedentes. Luego de ello, realice su propia investigación, profundizando en los temas más a fondo.
5. La posición del país/ONG: investigue la posición del país u ONG asignado acerca de los tópicos y el rol que llevan en el Comité.

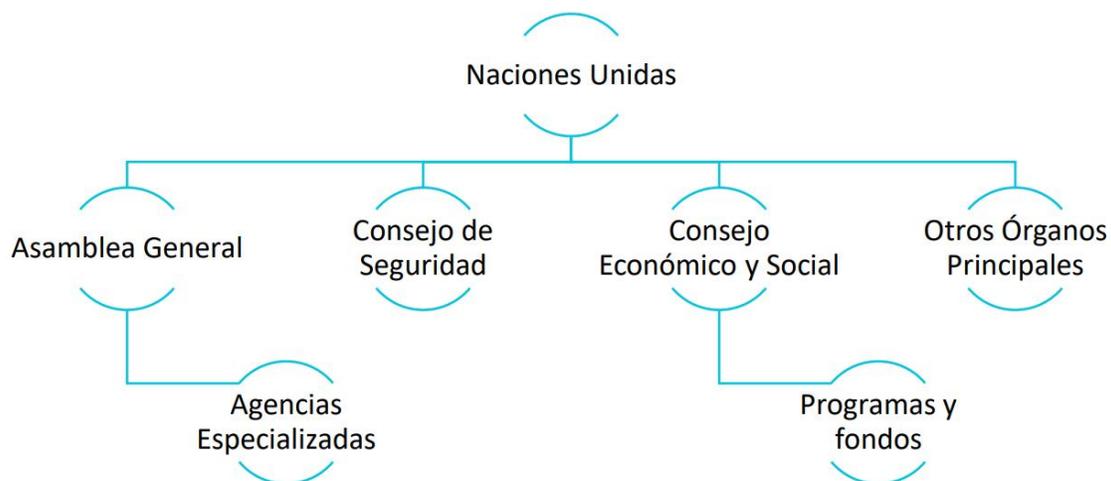
Las Naciones Unidas

Como se mencionó con anterioridad, la preparación minuciosa debe comenzar con una comprensión propia de la ONU, específicamente en la historia, la estructura y las operaciones de la organización. Tener un buen conocimiento sobre los distintos tipos de órganos del Sistema de las Naciones Unidas, la clase de documentos que pueden proporcionar información sobre el tema, y los instrumentos internacionales básicos dentro de cada área temática, es esencial a fin de garantizar que las ideas que las y los delegados propongan en cada comisión sean realistas. La siguiente sección proporciona una visión general básica con respecto a la estructura esencial de la ONU, incluyendo los tipos de organismos que más comúnmente son simulados en MNU, así como, los

tipos de documentos comunes que se puede recurrir en busca de información. Hay varias preguntas que debe tratar de responder en su investigación:

- ¿Cuáles son los diferentes órganos de los que se compone las Naciones Unidas?
- ¿Cuáles son las principales funciones de los órganos de las Naciones Unidas y cuáles son los temas o especialidades en los que se enfoca cada uno de ellos?
- ¿De qué manera trabajan juntos los diversos órganos de las Naciones Unidas, y cuáles son sus especialidades en temas?
- ¿Cuáles son los logros más significativos de la ONU en términos de normas y marcos jurídicos importantes?
 - Los instrumentos internacionales de Derechos Humanos
 - Lista de Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones GA.

Los siguientes diagramas son representaciones de la estructura de la ONU. Para obtener más detalles, visite el sitio web de la organización.



Hay seis órganos principales de las Naciones Unidas, identificados como tales, debido a su constitución de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los seis órganos son: la Asamblea General (Art. 9), el Consejo de Seguridad (Art. 23), el Consejo Económico y Social (Art 61.), El Consejo de Administración Fiduciaria (Art 86), la Corte Internacional de Justicia (Art. 92), y la Secretaría (Art. 97). Cada órgano mantiene su propia área de responsabilidad sobre mantener la paz y la seguridad internacional (Consejo de Seguridad), los derechos humanos y los asuntos económicos (ECOSOC). Es importante tomar en cuenta que el único órgano que se encuentra actualmente inactivo es el Consejo de Administración Fiduciaria.

La Asamblea General, ECOSOC y el Consejo de Seguridad tienen la capacidad de establecer órganos subsidiarios de conformidad con el artículo 22 y 29 de la Carta de las Naciones Unidas (1945). Un órgano auxiliar cae bajo la competencia del órgano de la ONU y estos fluctúan en número de año en año, de acuerdo con los requisitos cambiantes del principal órgano de que se trate. Tanto la Asamblea General y el ECOSOC, por, a menudo crean órganos auxiliares para ayudar a nuevos campos de interés y disolver otros.

Asamblea General

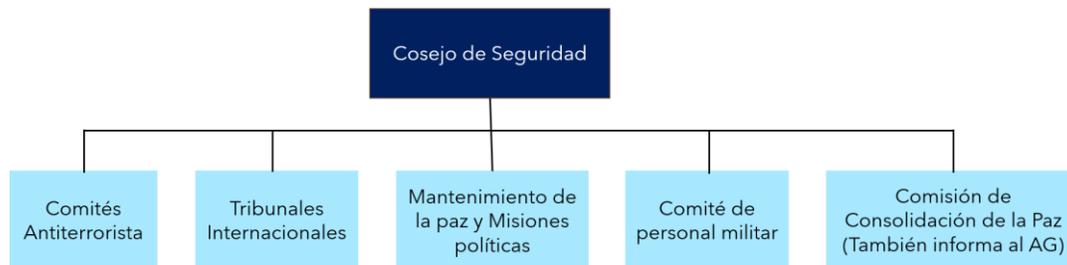
La Asamblea General (AG), es el principal órgano decisorio del sistema de la ONU y se compone de todos los Estados miembros, teniendo un voto cada uno. La AG se ocupa de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional (salvo que estas cuestiones sean objeto de observación por el Consejo de Seguridad), la solución pacífica de las controversias, el Derecho Internacional, el desarrollo y las cuestiones de los Derechos Humanos. La AG también elige a los Estados miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, a los Estados miembros del Consejo Económico y Social y del Consejo de Derechos Humanos, nombra a los jueces de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), y opta por el Secretario/a General de la ONU.

Comisiones Principales de la Asamblea General	Primera Comisión: Desarme y Seguridad Internacional
	Segunda Comisión: Asuntos Económicos y Financieros
	Tercera Comisión: Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales
	Cuarta Comisión: Política Especial y de Descolonización
	Quinta Comisión: Asuntos Administrativos y Presupuestarios
	Sexta Comisión: Jurídica

Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad es el órgano principal de las Naciones Unidas con el mandato de mantener la paz y la seguridad internacional. Está compuesto por quince Estados miembros, de estos, diez sirven en términos de dos años y cinco son miembros permanentes con poder de veto, los cuales son: La República Popular de China, La República Francesa, La Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América. La adopción de cualquier decisión de fondo por el Consejo requiere el voto afirmativo de cualquiera de los nueve Estados miembros, incluida la afirmación o la abstención de los Estados miembros permanentes. Si un

Estado Miembro permanente vota en contra de una resolución, dicha resolución está vetada. A diferencia de resoluciones de la AG, que son recomendaciones, las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes Comisiones Principales de la Asamblea General Primera Comisión: Desarme y Seguridad Internacional Segunda Comisión: Asuntos Económicos y Financieros Tercera Comisión: Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales Cuarta Comisión: Política Especial y de Descolonización Quinta Comisión: Asuntos Administrativos y Presupuestarios Sexta Comisión: Jurídica 23 para los Estados miembros de la ONU, cuando se adoptan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas (1945).



Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social (ECOSOC), es el órgano principal de la ONU responsable de la labor económica y social. ECOSOC tiene 54 miembros, cada uno elegido por la Asamblea General para un mandato de tres años (dieciocho nuevos miembros son elegidos anualmente). ECOSOC también, coordina los esfuerzos de diversos organismos especializados que trabajan simultáneamente con la ONU.



Secretaría

La Secretaría de las Naciones Unidas (Carta de la ONU, cap. XV), lleva a cabo el trabajo diario de la ONU, y está dirigida por el Secretario/a General. Asimismo, la Secretaría apoya la labor sustantiva de los Comités proporcionando experiencia, orientación e investigación para permitir que las delegadas y los delegados aborden mejor los temas en la agenda. Es muy recomendable que las delegadas y los delegados

identifiquen que entidad dentro de la Secretaría proporciona el apoyo sustantivo para su comisión y se familiaricen con esa entidad.

Otras Entidades

Hay dos órganos principales adicionales que no han sido abordados: el Consejo de Administración Fiduciaria (Carta de la ONU, C. XIII.), que suspendió oficialmente operación el 1 de noviembre 1994 con la independencia del último territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia (C. XIV). Además, hay una gama de diferentes tipos de otras entidades que todas las delegadas y todos los delegados deben familiarizarse:

- **Mecanismos interinstitucionales:** Por cuestiones temáticas que atraviesan la obra de muchos programas, fondos y organismos de la ONU, a menudo se establecerá un mecanismo de coordinación entre organismos. En algunos casos, la organización del grupo es asumida por uno de los miembros, mientras que, en otros, se establecerá una secretaría para administrar su trabajo. Estos mecanismos son una fuente esencial de información sobre estas cuestiones temáticas, ya que representan el trabajo de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre este tema.
- **Investigación y los Institutos de Formación:** Los diversos institutos de investigación y formación fueron establecidos por la Asamblea General para llevar a cabo la investigación y la formación independiente.
- **Organizaciones relacionadas:** organizaciones relacionadas no son oficialmente parte de la ONU, pero su apoyo y cooperación se perfila mediante un acuerdo especial. Organizaciones relacionadas tienen sus propios miembros separados, órganos de gobierno, jefes ejecutivos, y secretarías. Un ejemplo de una organización relacionada es la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Agencias Especializadas, Programas y Fondos

La ONU es una organización internacional (IGO); que tiene el mandato más amplio de cualquier IGO y una membresía casi universal. Hay muchas otras organizaciones intergubernamentales existentes, como la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), algunas de las cuales son anteriores a la ONU. Muchas de estas organizaciones internacionales son organismos especializados, lo que significa que han llegado a acuerdos con la ONU, según el Artículo 63 de la Carta de la ONU. Como organismos especializados, trabajan en estrecha colaboración con las Naciones Unidas a través del mecanismo de coordinación del Consejo Económico y Social.

Los organismos especializados forman parte del sistema de la ONU, pero son organizaciones autónomas que gozan de constituciones o cartas independientes, membresía, normas de procedimiento y presupuestos propios. Por el contrario, los programas y fondos normalmente son creados por la AG, que trabajan en temas específicos coordinados por el ECOSOC. Y, por otro lado, los Organismos especializados y programas y fondos (SAPF) cubren muchas facetas de la agenda global, y operan en las áreas de desarrollo, los derechos humanos y asuntos humanitarios

AGENCIAS ESPECIALIZADAS	PROGRAMAS Y FONDOS
Son organizaciones con acuerdos, lo que significa que trabajan dentro del sistema de las Naciones Unidas	Creados mediante la Asamblea General.
No informa a la ONU.	Informan a la ONU a través del ECOSOC y/o de la AG.
Son legalmente independientes, con estructuras separadas del gobierno, miembros, las normas y los recursos financieros.	Se rigen por su propio organismo intergubernamental (es decir, un Consejo de Administración)
Tienen una función normativa, formativa de política y es operativa	Tienen una función operativa, con actividades llevadas a cabo a nivel de campo.
Tienen un rol para coayudar a los órganos de las Naciones Unidas a desarrollar sus cuerpos normativos políticos e institucionales.	Tienen un rol operativo.

Iniciando la investigación

MNU provee algunos recursos primarios para que los delegados y las delegadas usen en su preparación para las conferencias: Las Guías de Referencia (Incluyendo las bibliografías anotadas), las Guías de Preparación del Delegado y Delegada y las Actualizaciones de Comité. Tomar en cuenta que todos los artículos serán publicados en la página web de MONULAC: www.monulac.org Para iniciar la investigación, tanto las Guías de Referencia y las Actualizaciones de Comité, pueden ser usadas como punto de partida. En el caso de la investigación individual del delegado o delegada, se recomienda el uso extensivo de la literatura académica, revistas especializada, artículos de prensa, documentos oficiales y aparatados de literatura proporcionada por organismos asociados a las Naciones Unidas. El acceso a muchas resoluciones de la ONU y otras documentaciones que están disponibles a través de la base de datos de tratados de la ONU, bibliotecas de universidades de abogados, o los siguientes sitios web:

NACIONES UNIDAS	La página web de la ONU permite a las delegadas y los delegados acceder a los sitios individuales del Comité, enlaces a temas específicos de la agenda de la ONU y a la información y datos asociados a los mismos. Además, también vincula a las misiones de los Estados miembros ante la ONU, entre otros.
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MANUAL DE LA ONU	El Manual de la ONU, publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, es una de las fuentes más completas de información sobre el objetivo, la estructura y la composición de los órganos de la ONU. Se recomienda a las delegadas y los delegados utilizar el manual como referencia habitual para todas las entidades relacionadas en el sistema de las Naciones Unidas.
THE PGA HANDBOOK: GUÍA PRACTICA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS	Esta publicación es otro ejemplo de un proyecto iniciado por un Estado Miembro, dirigido para relatar amplia información sobre la ONU. Centrado en la Asamblea General, proporciona una visión general de los métodos de trabajo, estructuras y protocolos relacionados con el cuerpo de la misma. Los seis capítulos proporcionan información importante que ayudará en la preparación y negociación para el delegado en el MNU.
SISTEMA BIBLIOGRÁFICO DE INFORMACIÓN DE LA ONU	Esta fuente enumera todos los documentos de la ONU archivados por la Biblioteca Dag Hammarskjöld de las Naciones Unidas. Este incluye documentos fundamentales de las Naciones Unidas, resoluciones de los órganos, reuniones y registros de votación, y comunicados de prensa. El Sistema Bibliográfico de Información de la ONU permite a las delegadas y los delegados entrar en la investigación por el órgano de la ONU que busca o por cuestiones principales que proporcionan una fuente directa al trabajo hecho por la organización, los temas de los programas y las funciones individuales de los Estados Parte.
PROBLEMAS MUNDIALES DE LA ONU	Esta sección de la página web de la ONU ofrece una puerta de entrada la investigación tema por tema, con la información disponible sobre los tópicos "globales" que trascienden las dos fronteras estatales y, por lo general, las agencias u organismos individuales de las Naciones Unidas.
GUÍAS DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LA ONU	El sitio web de Investigación de las Naciones Unidas es un gran punto de partida para las delegadas y los delegados. Particularmente útil es la documentación de la ONU, Guía de investigación, lo que permitirá a las delegadas y los delegados encontrar documentos oficiales de la ONU, de una manera más sencilla.

Además de estas bases de datos universales, muchos sitios de Comités cuentan con sus colecciones y / o bases de datos con propios documentos. Sin dejar de lado, que, de igual forma, existen excelentes sitios web proporcionados por la Secretaría de la ONU. Se les exhorta a las delegadas y los delegados, buscar los documentos a través de una combinación de las herramientas anteriores. Asimismo, se espera que las delegadas y los delegados utilicen las fuentes identificadas anteriormente, pero, aun así, deben formar sus propias ideas y sugerencias sobre ellas; las cuales deben de estar en concordancia con la política del Estado asignado para la conferencia, y reestructurarlo en sus propias palabras. No obstante, un aspecto a considerar y el más importante, es el

plagio, el cual es el uso deliberado de la obra original (incluyendo el lenguaje, la estructura y las ideas), sin citar la fuente original, con el material presentado como propia del autor.

Nota: Cualquier tipo de plagio no será tolerado en cualquier trabajo preparado y presentado por las delegadas y los delegados, ya sea antes o durante la conferencia.

El mandato, estructura y función de su Comité

Cada delegado o delegada debe tener un conocimiento profundo de su Comité. La Guía de Referencia del Comité proporciona una introducción, representando el punto de partida para el resto de su investigación. Las delegadas y los delegados tienen que entender la historia, mandato, gobierno, estructura, composición, funciones y atribuciones, también, prioridades actuales y las últimas reuniones del Comité. Se recomienda a las delegadas y los delegados que usen la página web de su Comité, así como, los recursos descritos en esta guía, además, de usar libros y artículos académicos para comprender el objeto y funciones del Comité en el que participará, además de considerar las decisiones importantes o resoluciones de la Comisión, que a menudo enseñan los verdaderos poderes del Comité, los tipos de acciones, y los métodos por los que actúa.

Rol del delegado y la delegada en el Comité

Una clara comprensión del mandato del Comité es esencial para poder entender el rol de la delegada y el delegado. Esto también hará que el trabajo de la Comisión sea más fácil, ya que será, naturalmente, delimitada de acuerdo con el mandato. Las delegadas y los delegados deben asegurarse de que tienen un conocimiento profundo de los documentos fundamentales, como: la(s) resolución(es) que estableció el Comité y su documento fundacional (La Carta, Resoluciones o Tratados).

Estados Miembros

Cada Comité se compone de un número determinado de Estados miembros con pleno derecho en la organización. Todos los Estados miembros pueden patrocinar los documentos de trabajo y tienen derecho a voto dentro del Comité. Asimismo, estos actúan a través de sus representantes en las reuniones de una comisión, con el fin de discutir los asuntos comprendidos en el orden del día y avanzar hacia la solución de ellos en un nivel de cooperación internacional.

La mayoría de las delegadas y los delegados estarán sirviendo como representantes de los participantes gubernamentales o políticas del Estado asignado, tal como son reconocidos en la ONU. Se espera que estos delegados y delegadas comprendan la política exterior de sus gobiernos individuales y actúen dentro de estas políticas durante la Conferencia. La parte más crítica de tener una experiencia exitosa

como delegado o delegada en la Conferencia MNU, es la participación activa en las sesiones del Comité. Esto incluye la utilización de las normas de procedimiento, hablar durante el debate formal, y lo más importante, contribuir durante las sesiones de debate informal a través de actividades que incluyen la creación de redes, la elaboración de documentos de trabajo, y la identificación de posiciones comunes tanto como la creación de consenso.

Observadores

Los observadores son los Estados, Estados no miembros, entidades y organismos que participan en las negociaciones, pero no pueden votar en asuntos sustantivos del Comité, como la aprobación de resoluciones o informes. Se espera que los observadores contribuyen plenamente en la labor del Comité, apoyando los documentos de trabajo, y discusión.



Los delegados observadores y representantes de ONG tienen los siguientes privilegios de cada comité a los que estén asignados:

- El derecho de hacer cualquier moción de procedimiento;
- El derecho de votar en todas las mociones de procedimiento;
- El derecho de hablar ante todos los comités asignados; y
- La facultad de actuar como firmante de documentos de trabajo.

Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

El MNU en ocasiones ha integrado la presencia de las ONG en los Comités de la Conferencia. Su involucramiento mejora la calidad de la educación, desarrollo de la simulación y refleja la propia ONU, donde las ONG son a la vez visible y respetadas como un recurso para el diseño de políticas, programas y ejecución. Con el fin de garantizar una experiencia educativa positiva para las y los delegados, los derechos y privilegios concedidos a las ONG en MNU pueden no reflejar con exactitud las concedidas por el ECOSOC o por el organismo en el que se representa la ONG. Cualquier modificación realizada por la Secretaría del MNU, presta la debida consideración a las realidades existentes y la necesidad de proporcionar un ambiente de aprendizaje que fomenta la participación activa.

Las ONG, son reconocidas en el artículo 71 de la Carta de la ONU como órganos de consulta en relación con el ECOSOC. Estas organizaciones, así como los programas, fondos y organismos especializados también mantienen una estrecha relación de trabajo con ECOOC. Asimismo, están presentes en muchos foros bajo los auspicios de la Asamblea General, tales como el Consejo de Derechos Humanos, y tienen un historial de informar al Consejo de Seguridad de la ONU sobre temas pertinentes. Como resultado, las ONG son un recurso muy valioso al sistema de la ONU, ya que suministra información sobre los acontecimientos políticos, económicos, sociales, humanitarios y

culturales en todas las partes del mundo, y la introducción a diferentes voces para el debate entre los Estados miembros. Sus recomendaciones pueden abordar las posibles soluciones en cuestiones globales a largo plazo, hablar con determinado país o necesidades regionales, o llamar la atención sobre una crisis emergente. El mandato del ECOSOC se refleja en las actividades exhaustivas de las ONG.



En MNU, las delegaciones que tienen asignadas representar a una ONG mantienen todos los privilegios concedidos a las delegaciones de observación tradicionales, y están obligados a exhibir el mismo nivel de preparación. Las delegaciones de las ONG son elegibles para los premios, en base de los mismos criterios que las demás delegaciones, y pueden seleccionar los jefes de delegación para asistir a las reuniones de jefes de delegación cada noche. También se requiere que los representantes de las ONG presenten los documentos de posición que reflejen las perspectivas y prioridades de su ONG sobre los temas de la agenda.



Se espera plenamente que los delegados representantes de los Estados Miembros trabajen también con delegados en representación de la ONG con el espíritu de colaboración sobre el cual se fundó la ONU. Las recomendaciones de los delegados que representan a las organizaciones no gubernamentales mantienen la misma validez que las de los Estados Miembros, e incumbe que los delegados aseguren que se reconocen esas perspectivas. La exclusión de las ONG en el trabajo del comité, simplemente porque no tienen derechos de voto es poco profesional. En casi todos los casos, serán considerados extraordinariamente fuera de carácter acciones denigrantes la participación de las ONG.

Tras analizar, podemos concluir que una ONG es muy similar a la investigación de un Estado. Si se le ha asignado una ONG, es posible que desee comenzar por la investigación de la historia, misión, estructura, financiación, valores, propósitos y objetivos. Puesto que todos estos factores afectan la forma en que una ONG interactuará con los Estados miembros, la familiaridad con estas áreas le ayudará en la formación de un enfoque coherente de los temas en cuestión y un estilo coherente de interacción.



Basado en su investigación, usted decidirá cómo su ONG se acercará a cada tema y las recomendaciones que harán posibles como soluciones. Esto incluye la identificación de bloques de países y otras organizaciones no gubernamentales que pueden compartir las mismas perspectivas y prioridades por lo que pueden colaborar en sesiones de comisiones.

Investigando su Estado u ONG

Una vez que se haya familiarizado con la estructura, la historia, y las funciones del sistema de la ONU, el siguiente paso debe ser la investigación de su Estado asignado o de la ONG. Debe comenzar a hacer esto inmediatamente después de recibir su asignación.

Estado

Si se le ha asignado un Estado, es posible que desee comenzar a investigar por la estructura política o condición económica, religiosa, histórica, política, cultural etc. Puesto que todos estos factores afectan la política exterior de un Estado; la familiaridad con estas áreas le ayudará en la formación de una política exterior coherente.



Investigue problemas dentro de su estado que involucren a las minorías étnicas y religiosas, la supresión de la disidencia, la división de la riqueza, la libertad de la prensa, el desarrollo, el cuidado de la salud, la educación, la pobreza, el medio ambiente, derechos humanos, etc. Además, no pase por alto los aspectos rebuscados de la política interior y exterior de su estado.

Sesiones informativas con su Estado/ONG

- Las delegadas y los delegados pueden optar por establecer contacto con la misión permanente ante la ONU de su Estado asignado o con su ONG en la Conferencia. La obtención de información directamente de estas fuentes a menudo resulta muy útil en la formación de una política coherente y estilo diplomático. La experiencia ha demostrado que estas oficinas se encuentran dispuestas a ayudar y brindar información, sin embargo, se debe tener en cuenta que muchas de estas oficinas tienen presupuestos muy limitados y un número limitado de personal.



En Nueva York, MNU proporciona un intervalo de tiempo en el segundo día de la Conferencia de las delegaciones para programar estas sesiones de información; se recomienda que los delegados programen estas tan pronto como sea posible para asegurar la disponibilidad de la sesión. Como representante de la ONG o estado al que se le ha asignado, se espera que trabaje dentro de los límites históricos de su ONG o de la política exterior del país en la ONU. Fuera de Nueva York, las delegaciones que llegan temprano podrían tratar de programar visitas a las embajadas en Washington, DC o de otras capitales con antelación. Consulte nuestra página web para obtener la información sobre las sesiones informativas de contacto y cartas de solicitud rueda de la muestra.

Investigar los tópicos de Comité

La mayor parte de su tiempo de preparación para la Conferencia se dedicará a investigar los temas reales de su Comité y la posición de su Estado ante ellos. Una vez que a su delegación le es asignado un Estado, la asesora o el asesor, o, la jefatura de la delegación decidirá cuál de los y las estudiantes (no más de dos por cada Comité) estará en cada una de las comisiones asignadas. Consulte detenidamente la matriz de Comité para que no se prepare para una comisión de la cual su Estado asignado no es miembro.

Cada delegada y delegado debe comprender todos los temas de su agenda o de su Comité. El primer recurso de consulta es la Guía de Referencia (incluyendo las notas y bibliografía); sin embargo, esta guía no debe ser la única fuente de investigación.

Buscar discursos de su Estado en las resoluciones de temas importantes discutidos y aprobados en su Comité, es de gran ayuda comprender la posición de su Estado ante los tópicos a tratar. Además, compruebe los registros de votación a través de UNBISNET o los Estados miembros en el Registro (un valioso recurso gestionado por la ONU) para ver si su Estado apoya las últimas resoluciones sobre un tema específico. Asimismo, puede comunicarse con la sede de su Comité y solicitar información específica sobre los temas.

Muchos de los temas de la agenda de la ONU son extremadamente amplios y complejos, y hay varios temas que pueden ser discutidos en más de un órgano dentro del sistema de la ONU. Es por ello, que es importante entender cómo se analizan específicamente los temas del orden del día del Comité al cual pertenece. Consulte el mandato de su comisión, lo que le dará una idea del tono y el tipo de trabajo realizado dentro de su Comité.

La investigación de un tema es un proceso complejo, que requiere la determinación de lo que las diversas entidades dentro y en relación con el sistema de las Naciones Unidas han hecho previamente para abordar el asunto, lo que está en su lugar, y lo que está previsto para el futuro. También es importante examinar los éxitos y fracasos para tratar de determinar por qué estos enfoques han o no han sido exitosos.



Durante la lectura de la Guía de fondo, desarrolle respuestas a las siguientes preguntas básicas:

- Al considerar cada tema, ¿qué preguntas esenciales son levantadas?
- En su opinión como diplomático, ¿por qué son importantes estas cuestiones?
- ¿Por qué cree que estos problemas siguen sin resolverse? ¿Qué razones específicamente?
- ¿Qué importancia de documentos son esenciales para su investigación?
- ¿Qué acciones tienen diversos organismos internacionales adoptadas en el pasado con respecto a estas cuestiones?
- ¿Qué acciones están tomando actualmente, y qué comités existen para hacerles frente?
- ¿Qué debe hacerse desde la perspectiva de su estado para resolver estos problemas?

La posición de su delegación sobre los tópicos

Parte de los beneficios del modelo de la ONU es el aprendizaje y la defensa de los intereses de un Estado Miembro o una ONG que tiene asignada, aunque no necesariamente esté de acuerdo con la posición. Esta es la realidad del trabajo de los diplomáticos y las diplomáticas profesionales, que abogan por los intereses de su gobierno. Es lo que hace Modelo de Naciones Unidas diferente de una simulación de un congreso o parlamento, donde los individuos son parte, en lugar de los Estados miembros. Esta posición será la base del documento de posición que todos los delegados y las delegadas deben escribir, que describe las políticas de los Estados miembros sobre los temas de la agenda. La preparación de la sesión del Comité en MNU

también incluye la identificación de bloques de Estados que pueden compartir las mismas perspectivas y prioridades y que pueden colaborar con usted en sesiones de las comisiones (esto es también es una tarea importante para las ONG).

Documentos de Posición

Por favor, preste atención a las siguientes directrices para la elaboración y presentación de su documento de posición. Sólo aquellas delegaciones que siguen las directrices que se describen serán elegidas para los premios del documento de posición. Por favor, siga las instrucciones cuidadosamente al momento de presentar su trabajo a la Secretaría. Cada tema debe ser abordado brevemente, en una declaración de política sucinta que representa los puntos de vista relevantes de su Estado asignado, ONG, o papel de experto o experta. También debe incluir recomendaciones para la acción a ser tomada por el Comité. Todas las delegaciones que cumplan los siguientes criterios serán juzgadas por el mismo método e igualmente consideradas para premios del documento posición.



Usted debe tratar de contestar las siguientes preguntas

- ¿Hay otros estados u otras organizaciones que comparten su punto de vista?
- ¿Qué países u otras organizaciones se oponen a su punto de vista?
- ¿Qué Estados Miembros se encuentran en el mismo bloque de votantes?
- ¿Está su estado asignado afiliado con alguna de las organizaciones regionales?



Todos los trabajos deberán ser escritos y formateador de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- La longitud no debe exceder de 2 páginas. Márgenes de los lados, superior e inferior deben ser de 1 pulgada;
- El texto del cuerpo debe estar entre 10-12 pts. La fuente debe ser Times New Roman; Nombre del país/ONG, nombre de la escuela y el comité, nombre claramente marcado en la primera página;
- Temas de la agenda, en el mismo orden que la guía de referencia, claramente etiquetado en distintas secciones;
- Los símbolos nacionales son considerados como inapropiados para MNU y descalificarán papeles para premios.
- Justifique el texto para sus párrafos, para que los márgenes izquierdo y derecho tengan ambos bordes rectos;
- Convertir el documento de posición en un formato PDF.

Propósitos y prácticas de ser delegado o delegada

El aspecto más importante de participar como delegado o delegada en MONULAC es asumir el rol de una persona diplomática y experta. En este sentido, los delegados y las delegadas actúan como representantes del gobierno o de la ONG a la que han sido asignados o asignadas. Debe de recordar que, en la diplomacia, los y las profesionales se respetan entre sí y se relacionan con máxima dignidad y respeto, sin importar su afiliación política o sentimientos personales. Incluso quienes observan perspectivas e ideológicas conflictivas deben trabajar juntos dentro de la ONU en materia diplomática de interés mutuo.

Comportamiento Diplomático y Decoro

Durante la preparación y en la Conferencia, los delegados y delegadas pueden entrar en conflicto con la política del Estado o de la ONG que estén representando. Las opiniones son completamente inaplicables a lo largo de la simulación. Es de suma importancia que todas y todos los participantes demuestren preparación en la dinámica de la posición de su Estado asignado o de ONG. La calidad de la simulación depende de la participación y trabajo de los delegados y delegadas.

Asimismo, los delegados y las delegadas deben mostrar la capacidad de negociar, comprometer, demostrar liderazgo e influir por ganar el respeto profesional entre sus pares. Las delegaciones deberían mantener metas para permitir que los delegados y las delegadas tomen funciones en el proceso de negociación.

Un aspecto importante para tomar en cuenta es el decoro, entendido como el comportamiento adecuado y respetuoso correspondiente a cada categoría y situación; a partir de ello, se determina que es una norma obligatoria que se debe realizar durante toda la simulación por parte de los y las participantes. Ésta a su vez, se debe llevar a cabo tanto dentro, como fuera de las sesiones. Es importante resaltar que, en los Comités grandes y pequeños, la capacidad de llevar a cabo las negociaciones es de suma importancia el decoro, ya que sin éste es difícil alcanzar los resultados óptimos de negociación.

De igual manera, todos los delegados y delegadas deben estar conscientes que, en las Naciones Unidas y en el Modelo de Naciones Unidas, poner demasiado énfasis en una propuesta individual (dejando de lado la representatividad del Estado en cuestión) y a su vez, el lenguaje y modo en el que sea usado puede detener el desarrollo de la sesión y, por ende, la suspensión y cancelación de la participación del delegado o la delegada.

Como parte del proceso llevado a cabo en la simulación, un delegado o delegada efectivamente tendrá la capacidad de emplear estrategias de negociación diseñadas para acelerar la resolución del asunto bajo discusión. Las sesiones de debate informal proporcionan la mejor oportunidad para el despliegue de estrategias de negociación.

Lenguaje Diplomático

Los delegados y delegadas deben practicar hablar en público y como presentar de declaraciones políticas antes de su llegada a la Conferencia. La delegación debe organizar varias simulaciones de práctica para mejorar la capacidad de hablar y practicar las reglas de procedimiento. Consulte el Reglamento MNU para un guion de la simulación, que ha sido diseñado para introducir las reglas de procedimiento y la retórica de los procedimientos de la Comisión.

El lenguaje diplomático es en esencia, una cautelosa forma de expresión que da la oportunidad de quedarse por debajo de la exacerbación, cuando ese proceder conviene a los intereses del Estado que se representa. Es importante que los delegados y delegadas mantengan el uso del lenguaje apropiado, tanto en el debate formal, como en el debate informal, ya que, durante el transcurso de la simulación, en todos los Comités debe mantenerse el decoro y el comportamiento adecuado por parte de las delegaciones. Además, el respeto es fundamental para llevar a cabo la simulación.

Nota: Es prohibido realizar comentarios discriminatorios relacionados al sexo, raza, color, orientación sexual, religión, de los delegados y delegadas. Así como, es prohibido cualquier manifestación o expresión discriminatoria de cualquier índole, que atente contra la integridad y dignidad humana, entorpeciendo el desarrollo ameno de la conferencia.

Aprender las reglas de procedimiento

Aprender las reglas de procedimiento de MNU es una parte vital de su preparación. MNU ha desarrollado un conjunto de normas integrales para los procedimientos de Comité, que se asemejan lo más cerca posible a éstos usados por las Naciones Unidas.

Nota: Se hicieron algunas adaptaciones a las normas de las Naciones Unidas para acomodar las restricciones de tiempo inherentes en una simulación. Tome en cuenta que el Reglamento de MNU puede diferir drásticamente con las reglas usadas por otras conferencias, y dentro de una conferencia de MNU, las reglas pueden variar entre el Consejo de seguridad y los otros Comités.

Estrategias para la negociación y construcción de consensos

El debate informal es un componente importante y logísticamente difícil en una simulación de la ONU. Los delegados y delegadas tienen tan solo unos días para abordar cuestiones que, en muchos casos, la Comunidad Internacional no ha podido resolver después de años de debate y negociación. Además, las reuniones informales entre grupos de trabajo generalmente incluyen a los Estados miembros con posiciones que

son diametralmente opuestas. A pesar de estos desafíos, existen estrategias que ayudan a los delegados en su intento de llegar a compromisos aceptables para todas las partes.

Ejemplo de estrategia para debate informal

Esta estrategia de ejemplo fue compilada por la Secretaría de MNU para MONULAC destinada a ayudar a los delegados y las delegadas en la comprensión de cómo comprometerse efectivamente con los demás durante el debate informal. Tome en cuenta que esto es solamente para fines educativos, no es una fuente autorizada de información para la posición de cualquier delegación sobre el tema discutido en el ejemplo.

	País A	País B	País C
Antecedentes	País desarrollado, democrático liberal Ubicado en Europa	País en desarrollo, democracia Ubicado en América del Sur	País en desarrollo, gobierno central débil En África
Armas pequeñas	Exportar armas-fabrica y vende armas	Importador de armas-compra de una gran cantidad de armas	Exportador e importador de armas-vende y compra
Política	Desarme Control de armas No proliferación	El control de armas No proliferación	Ninguna interferencia
Dificultades potenciales	Debe establecer un equilibrio entre el compromiso para el cumplimiento y debilitando el régimen	Equilibrio de interés nacional con posición como canal entre el país A y C y sus aliados.	Formar un régimen potencial para evitar consecuencias negativas para los intereses nacionales actuales
Herramientas de negociación	Demostrar los beneficios que un régimen fuerte traerá a los estados que cumplan Ayuda humanitaria Eliminación de sanciones	Enfatizar la necesidad del cumplimiento de su régimen Demostrar los beneficios que traerá a estados compatibles	Resaltar las consecuencias negativas de un régimen de no proliferación más fuerte Invocar los principios de soberanía y autodeterminación

País A

El País A es una democracia liberal occidental en Europa. Cuenta con una de las economías más grandes del continente y es un jugador clave en la Unión Europea. Su política exterior aboga por el desarme, control de armamentos y no proliferación.

- Debería haber normas comunes para la importación, exportación y transferencia de armas pequeñas y armas ligeras;
- Municiones, componentes y tecnología de armas pequeñas y armas ligeras también deben tomarse en cuenta dentro de la ATT;
- La definición de "comercio de armas" no debe limitarse simplemente a la importación, la exportación o transferencia, pero también debe incluir los pasos intermedios (fabricación, transporte y cualquier envío temporal por razones que no sean de uso); y
- Verificación del uso final es de suma importancia, especialmente para asegurar que el control de las armas medidas trabaje según lo previsto.

En este contexto, el país A debe comenzar debate informal con otros Estados miembros de la Unión Europea para garantizar que el bloque tenga una posición común mientras que negocia individualmente con otros Estados, actuando en base a la política exterior del bloque.

Otros aliados incluirían las democracias liberales en América del Norte, Asia y el Pacífico, ya que el control de armas es crucial para la seguridad del Estado. Sin embargo, como muchos de estos países industrializados también pueden participar en la proliferación de armas legítimas es posible que no quieran un Tratado de Comercio.

El país A está en mejor posicionado para asumir el papel de árbitro moral y recordar a estos Estados la intención del control de armas y como beneficiaría a sus industrias de armas. Se producirán diferencias entre el país A y los países que carecen de Estado de derecho y que no consideren que las normas internacionales sean importantes; estos países también pueden beneficiarse directa o indirectamente del comercio de armas ilícitas.

A menudo estos países invocarán a la soberanía y la autodeterminación, que están garantizados en la Carta de las Naciones Unidas, como base de la no injerencia y la no participación en un régimen de control internacional de armas. Muchos de estos países también puedan estar bajo sanciones de Estados norteamericanos y europeos, empujándolos hacia el comercio ilícito de armas como un medio para construir una economía nacional.

En la negociación con estos Estados, el país A tendrá que demostrar que el control internacional de armas pequeñas y armas ligeras beneficiarán a estos Estados: Una cosa que debe tomar en cuenta el País A es el contexto en el cual se hacen consensos

- Mejor Estado de derecho;
- Mayor desarrollo socioeconómico;
- Aumento de la estabilidad de estatal y regional; y

- Mayor aceptación por la comunidad internacional.

Mientras que las concesiones pueden llevar a una mayor aceptación de un documento de trabajo, también puede llevar a un documento de trabajo más débil y que no puede responsabilizar a los Estados que no cumplen. Herramientas diplomáticas como ayuda humanitaria o la retirada de las sanciones puede ser incentivos para que estos Estados apoyen el documento de trabajo, pero si el país A quiere tener un sólido régimen regular de armas pequeñas y armas ligeras, no debe permitir que estos Estados afecten la resistencia o la certeza del documento.

País B

El país B es una democracia occidental estable en América del sur y es reconocido como uno de los principales líderes de la región. Económicamente ha mantenido un ritmo constante de crecimiento. País B se consideran como una de las más importantes potencias económicas emergentes y ha trabajado para convertirse en un actor importante en el ámbito internacional. Sin embargo, se reportan altos índices de violencia en el país y un alto volumen de armas convencionales, armas pequeñas y tránsito de armas ligeras a través del país. Su política exterior es compatible con un régimen que controla la transferencia de armas, pero el País B adquiere grandes cantidades de armas para su propio uso. En este contexto, la posición del País B hacia las armas pequeñas y armas ligeras es así:

- La iniciativa debe estar basado en un instrumento que regule el comercio legítimo de las armas convencionales y proporcione métodos efectivos para evitar la transferencia de armas a través de los mercados ilícitos;
- Debe haber una prohibición clara del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras de transferencia y la inclusión de sus municiones, así como con la normativa adecuada que obstaculizará a su traslado;
- Los países exportadores deben cumplir con el instrumento para lograr mejores resultados;
- Criterios basados en almacenamiento "excesivos" de armas por los Estados debería incluirse ya que no es lo suficientemente objetiva como para el instrumento; y
- Informar la adquisición de armas para la defensa enfrenta obstáculos en los países que dependen

Durante el debate informal, país B debe buscar países con posiciones similares, es así como va a construir un bloque para establecer las propuestas creíbles y para definir las condiciones para su apoyo. Estas condiciones son fundamentales para que los Estados en el bloque no pongan en peligro a sus intereses comunes si el Tratado va más allá de las disposiciones con que estos Estados estén cómodos.

Algunos aliados potenciales podrían ser países con conflictos internos, como grandes cantidades de tránsito de armas a través de sus países. Otros aliados pueden

ser los países que pretenden salir y adquirir grandes cantidades de armamento con el fin de obtener más poder dentro de su región, así como para la autodefensa.

País B es el más probable para consolidarse como un país, que es favorable para la mayoría de las propuestas, ya que los intereses del bloque no están involucrados. Estos intereses incluyen una vaga definición de "armamento excesivo" en el Tratado y un régimen más estricto de la transferencia de este tipo de armamento para los grupos no gubernamentales.

País B podrá enfrentar oposición en los dos extremos. En un extremo, los países proyectan como árbitros a otros países con respecto al Derecho Internacional. En el otro extremo, países con gobiernos débiles y falta de respeto al Estado de Derecho podrían intentar persuadir a país B en mantener el status quo. Sin embargo, país B puede utilizar una estrategia para hacer que estos países evalúen la importancia de un instrumento sobre esta cuestión y la importancia de su cumplimiento a la misma. Esto puede incluir:

- Menor acceso a las armas en sus países para menos violencia;
- Fortalecer el Estado de Derecho; y
- Mejorar nivel de vida en sus países.

El país B debe potenciar su documento de trabajo con argumentos buenos y aceptables para ambas partes. No obstante, la fuerza y el lenguaje del acuerdo deben ser soportable, y, no ser tan fuerte como para ser ejecutable por el País B. Asimismo, el país B también puede funcionar como un canal de comunicación entre dos partes que pueden afectar a grandes beneficios y concesiones para sus intereses.

País C

País C es un país del hemisferio sur con un gobierno central débil. Su gobierno carece de legitimidad democrática y enfrenta a movimientos separatistas violentos, así como organizaciones criminales en algunas regiones. Gracias a su enfoque en los problemas internos, su política exterior es más bien pasivo y el tema principal de la no injerencia de agentes extranjeros. País C tiene lo que considera un caso lógico y racional contra un fuerte régimen de desarme, control de armamentos y no proliferación, ya que toma la siguiente posición:

- El comercio y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras (así como municiones, componentes y tecnología) es una fuente legítima de dinero extranjero para el presupuesto nacional y los actorías importantes del gobierno;
- Las industrias nacionales productoras de armas pequeñas y armas ligeras necesitan mercados libres;
- Comercio de armas y suministros de armas a ciertas facciones no estatales en los países vecinos pueden ser beneficiosos para la estabilidad interna;
- Posesión y comercio de armas pequeñas y armas ligeras es internamente una costumbre legal y socialmente aceptada (incluso para usos recreativos) y por lo tanto no problemático a nivel internacional;
- El gobierno es demasiado débil para hacer cumplir las políticas de no proliferación y apoyando o incluso firmar la ATT sólo destacaría esta debilidad;
- Cualquier forma fomentar la no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras puede tener consecuencias negativas, si agentes extranjeros usan esto en el futuro contra el País C; y
- Criminalizar el negocio de armas promoverá el mercado negro.

En este contexto, País C debe comenzar un debate informal con otros Estados miembros que comparten al menos uno de los puestos mencionados anteriormente. Puede haber traslajos de política, País C puede argumentar tener posiciones comunes con un gran número de países de todos los orígenes. Idealmente, país C forma alianzas en racionalidades específicas, pero ampliamente aceptadas contra un régimen de no proliferación. En sus negociaciones, País C debe poner mayor énfasis en la fabricación de la impecable racionalidad y lógica de las posiciones de su país claramente comprensible para los demás Estados miembros. Entonces será mucho más difícil para debilitar la muy esperada oposición del País C.

El País C debe abstenerse de negar o restar importancia a las consecuencias negativas ampliamente divulgadas de armas pequeñas y armas ligeras. El País C debe destacar los beneficios del status quo y justificarlo, explicando las consecuencias de un régimen de no proliferación más fuerte. Entre más técnico y sectorial sea la crítica, más fuerte será la persuasión del País C. Consecuencias negativas podrían incluir:

- Consecuencias económicas negativas para los productores;
- Grandes dificultades jurídicas, políticas y técnicas de aplicación;
- Consecuencias nacionales para los propietarios legales de armas de fuego, como usuarios recreacionales;
- Beneficios políticos de terminación de operaciones de armas actuales, tales como el apoyo de aliados no-estatales (dependiendo el punto de vista de los interlocutores de negociación).

Con el tiempo, el país C debe invocar de forma convincente los principios de soberanía y autodeterminación, que están garantizados en la Carta de las Naciones

Unidas, como base para su posición; utilizar estos principios y las características fundamentales del sistema político internacional.

Si el País C se enfrenta a una oposición demasiado grande para sus políticas o hay una mayoría a favor de la formación de un régimen de no proliferación, la delegación debe centrarse en formar el resultado del Comité de acuerdo con sus objetivos. Sobre la base de las preocupaciones compartidas, País C podría persuadir a otras delegaciones para mitigar medidas de no proliferación extremas. Otra opción se centra exclusivamente en los productores, si el país C es un importador, puede enfocar la discusión en armas pesadas. Una tercera opción está en debilitar las medidas de aplicación del tratado, por lo que los infractores, aunque todavía estén "en violación," no se enfrentan a penas reales como consecuencia. Evitar efectos negativos compartidos por otros Estados miembros es una estrategia legítima y razonable, y el País C podría hacer un caso fuerte. Si esta estrategia tiene éxito, el resultado podría ser un régimen con efectos negativos insignificantes para el país.

Código de vestimenta y protocolo

Código de vestimenta

Las reglas respecto a la vestimenta están dirigidas tanto para los delegados y las delegadas, como para las Mesas Directivas y diferentes participantes en MONULAC. Las normas de vestimenta se circunscriben a indumentaria formal, apegada a normas protocolarias propias de la Organización de las Naciones Unidas.

Para los hombres, éstos deberán de vestir traje formal completo, el cual consiste en pantalón, saco, camisa y corbata. El calzado deberá de ser formal, ajustándose a estilos y colores sobrios que cambien con el resto de la indumentaria. Se recomienda que la camisa sea de manga larga y de color blanco.

Para las mujeres, la vestimenta también deberá consistir en traje formal. Al momento de vestir falda o vestidos, deben considerarse que la altura de los mismos no sea superior a cinco centímetros sobre la rodilla. Asimismo, las blusas o vestidos deberán ser de escote moderado, sobrio y que no muestre mucha piel. El uso de maquillaje y accesorios debe limitarse a la presentación de una apariencia modesta. Por último, en el caso del calzado, estos podrán ser zapatillas formales cerradas o tacones, donde se recomienda que la altura no sea mayor a 4 centímetros.

Considere que los delegados y las delegadas no deben portar símbolos nacionales o banderas. Los símbolos permitidos son únicamente los que pertenecen a las Naciones Unidas. Para ambos casos, se recomienda que las piezas básicas y principales de la vestimenta sean en colores neutros, especialmente en tonalidades oscuras.

Nota: No se permite el uso de símbolos nacionales dentro de las sesiones de MONULAC. Los únicos accesorios como medallas o pines, están permitidos durante las diferentes actividades del Modelo, son aquellos que tengan relación con la Organización de las Naciones Unidas. Siendo una recomendación aplicada para todo el personal que participe en el evento de MONULAC.

Normas de conducta y lenguaje

MONULAC pretende la participación de todos los asistentes dentro de un marco de normas de conducta y uso de lenguaje diplomático, que permita el desarrollo satisfactorio y fructífero de la actividad. En esa vía, tanto los delegados y las delegadas como la Mesa Directiva y el personal involucrado, deberán comportarse en todo momento de manera profesional, diplomática y disciplinada, es decir, cada participante deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Respetar las posiciones, valores y creencias de todas y todos los participantes, aunque éstas sean contrarias a las propias, buscando siempre un espacio de cooperación y colaboración que procure, en primera instancia, la integridad de las personas;

- Actuar con integridad y tacto, reconociendo su rol de representante de una nación frente a los demás dentro del Sistema Internacional;
- Tratar tanto a los delegados y las delegadas, Mesa Directiva y personal de apoyo con respeto, cortesía y gentileza;
- Dialogar en tercera persona, puesto que representa intereses colectivos y no personales e individuales;
- Evitar el empleo de términos coloquiales u ofensivos, es decir, circunscribir su discurso a lenguaje diplomático y técnico referencia al tema de discusión;
- No se admiten comentarios que atenten contra la soberanía de los Estados o la integridad del representante, la Mesa Directiva y personal de apoyo;
- Es prohibido el consumo de alimentos y bebidas durante las diferentes sesiones formales y actividades del Modelo.

Durante la inauguración, las sesiones formales, informales, la sesión especial de votación y la ceremonia de clausura y premiación, debe de tomar en cuenta:

- Cuidar la limpieza y orden del lugar;
- Mantener una postura derecha y sentarse adecuadamente;
- Ser puntuales y respetar los horarios establecidos por la agenda de MONULAC;
- Por cuestiones de seguridad y protocolo, no se permite el ingreso de armas de fuego, objetos punzocortantes o metálicos.

Las normas de conducta y lenguaje de MONULAC, se fundamentan en los principios rectores de la Organización de las Naciones Unidas; siendo estos, la justicia social, la dignidad y el valor del ser humano (MINUG. 2021). En ese sentido, se exhorta a los participantes a desenvolverse dentro de un marco regulador de interacciones, que permita la participación amena de todos y cada uno de las y los participantes y el personal de apoyo.

Nota: El uso de la tercera persona es mandatorio en todo momento. El uso de primera y segunda persona queda totalmente inhabilitado, pues, se representan los intereses de un Estado, y no los intereses particulares.